



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



COCYTEN
COMITÉ COORDINADOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO “DÍA DE PI 2025 DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MATEMÁTICAS” COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN “MUSEO EN TU CIUDAD”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT, REPRESENTADO POR EL M.G.T.I JOSÉ LUIS ESQUEDA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “COCYTEN”, Y POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, REPRESENTADA POR SU RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL, DRA. NORMA LILIANA GALVÁN MEZA, CON LA ASISTENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, MTRA. MARGARETE MOELLER PORRAZ Y LA SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, DRA. BEATRIZ QUINTERO HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

- I. La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nayarit (“LCTIEN”), establece en su artículo 1o, que sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de Nayarit. De conformidad con el artículo 2º, la “LCTIEN”, tiene entre sus objetos:
 - A. Establecer los principios conforme a los cuales el Gobierno del Estado, coordinará, fortalecerá y fomentará las políticas, estrategias, proyectos y acciones en materia de ciencia, tecnología e innovación en Nayarit;
 - B. Determinar los instrumentos, programas y apoyos mediante los cuales el Gobierno del Estado impulsará el mejoramiento constante de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación;



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**

- C. Vincular el desarrollo de la investigación científica y tecnológica con el Sistema de Planeación en general y, en particular, con el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales y Regionales;
- II. La canalización de recursos por parte del **"COCYTEN"**, para proyectos, investigaciones específicas, otorgamiento de becas y cualquier otra ayuda de carácter económico que proporcione, en cumplimiento de su objeto, estará sujeta a la celebración del instrumento jurídico correspondiente, de conformidad con el artículo 25 de la "LCTIEN".

DECLARACIONES:

I. **Declara el "COCYTEN", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:**

I.1. Que es un organismo público descentralizado del poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Nayarit; de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Ciencia, Tecnología e innovación del Estado de Nayarit, publicado en el periódico Oficial con fecha 23 de octubre del 2010 para los efectos legales correspondientes.

I.2. Que su Titular el M.G.T.I. José Luis Esqueda Pérez, cuenta con la representación legal del organismo y con la facultad necesaria para suscribir el presente instrumento jurídico y su personalidad se acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, con fecha de 06 de noviembre de 2023.

I.3. Que su Registro Federal de Contribuyentes inscrito en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público es COC011124E53.

I.4. Para todos los fines y efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida de la salud s/n esquina boulevard Colosio Ciudad Industrial Tepic, Nayarit.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



COCYTEN
COMITÉ COORDINADOR DE
CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE NAYARIT



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**

II. Declara “LA UNIVERSIDAD” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

II.1. Que es una institución pública de educación media superior y superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir la educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades, fomentar, organizar y realizar investigación científica, propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales, coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad.

II.2. Que de conformidad el artículo 7°, fracción VII de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de su objeto tiene dentro de sus atribuciones, celebrar convenios de intercambio y colaboración con instituciones afines, así como con dependencias y organismos de los sectores público y privado y con cualquier otra institución para fomentar la cultura, el deporte y la extensión de los servicios académicos universitarios.

II.3. Que la rectora Norma Liliana Galván Meza, manifiesta que su representada está constituida en los términos de su Ley Orgánica, contenida en el Decreto 8500, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 23 de agosto del año 2003; que ha sido electa Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit por el Honorable Consejo General Universitario en sesión Especial Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, para el periodo comprendido del 09 de junio de 2022 al 09 de junio de 2028; por lo que, con tal carácter es su representante legal, conforme lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

III. Que tiene su domicilio legal en la Ciudad de la Cultura Amado Nervo, Boulevard Tepic- Xalisco, sin número, C.P. 63000, en la Ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit mismo que señala para todos los efectos derivados del presente convenio.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**

III.- De "LAS PARTES":

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen por conducto de sus representantes legales a suscribir el presente instrumento.

III.2. Que conocen, comprenden y aceptan cumplir en todo momento, las disposiciones establecidas en el presente instrumento y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

III.3. Que este Convenio de Colaboración se deriva del Convenio General que establece la relación bilateral entre el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN), y la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), celebrado el 12 de agosto de 2022.

Expuesto lo anterior "**LAS PARTES**" se obligan de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente convenio específico tiene por objeto conjuntar esfuerzos para la realización del evento denominado **"DÍA DE PI 2025 DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MATEMÁTICAS"** como parte del programa de inversión **"MUSEO EN TU CIUDAD"**, en un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre "**LAS PARTES**", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos, promoviendo el conocimiento de la ciencia y la tecnología mediante procesos de apropiación social del conocimiento y el desarrollo de proyectos participativos de difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación, de interés público con cobertura a nivel estatal.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**

SEGUNDA.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

“**LAS PARTES**” acuerdan que los alcances del presente convenio involucran los aspectos que se detallan a continuación:

- A. Fortalecer y potenciar las capacidades estatales y regionales en materia de ciencia y la tecnología.
- B. Promover la divulgación de la ciencia, tecnología e Innovación en medios masivos de comunicación.
- C. Realizar talleres, ponencias y actividades relativas a la ciencia, tecnología e innovación con investigadores, centros de investigación e instituciones de educación básica, media superior y superior, que impacten en el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico en la sociedad Nayarita.
- D. Actualizar y formar estudiantes de los distintos niveles educativos mediante foros dedicados a la divulgación social de la ciencia y la tecnología.
- E. Fomentar la capacidad mental y la práctica del conocimiento relacionado con la ciencia y la tecnología.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL “COCYTEN”:

Para la realización del objeto del presente convenio, el COCYTEN se obliga a:

- A. Prestar las instalaciones del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit ubicadas en Boulevard Colosio, sin número colonia Ciudad Industrial para llevar a cabo el evento denominado **“DÍA DE PI 2025 DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MATEMÁTICAS”** a través de talleres, ponencias y demás actividades de difusión y divulgación de ciencia y tecnología, el día 14 de marzo del año 2025 en un horario de 9:00am a 20:00pm horas.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



COCYTEN
EDUCACIÓN OCUPACIONAL Y TECNOLÓGICA
DEL ESTADO DE NAYARIT



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**

- B. Realizar la adquisición de los insumos y materiales necesarios para los talleres, ponencias y demás actividades de difusión y divulgación de ciencia y tecnología que requerirá **"LA UNIVERSIDAD"** para llevarlos a cabo.
- C. Designar a **Oliver Gabriel Ramos Ceja**, Director de Administración y Planeación como Enlace Institucional de este proyecto, quien tendrá la función de supervisar y podrá requerir documentación relacionada con la ejecución de este instrumento.
- D. Facilitar las áreas del **"COCYTEN"**, para la colaboración del **"DÍA DE PI 2025 DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MATEMÁTICAS"** para promover la ciencia y tecnología, las cuales se describen a continuación:
1. Lobby que será usado para dar ponencias durante el evento
 2. Fab Lab
 3. Taller Digital
 4. Museo interactivo
 5. Estacionamiento
 6. Servicios sanitarios

CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD".

Para la realización del objeto del presente convenio, **"LA UNIVERSIDAD"** se obliga a:

- A. Llevar a cabo la logística, desarrollo y ejecución de los talleres, ponencias y demás actividades de difusión y divulgación de ciencia y tecnología para llevar a cabo el evento denominado **"DÍA DE PI 2025 DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MATEMÁTICAS"**, el cual se llevará de forma presencial en las instalaciones del **"COCYTEN"** ubicado en BOULEVARD COLOSIO SIN NÚMERO COL. CIUDAD INDUSTRIAL, durante el día 14 de marzo de 2025, en un horario de 9:00am a 20:00pm horas.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE NAYARIT



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**

- B. Designar al Dr. Sergio Enrique Yarza Acuña, docente de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías, como Enlace Institucional de este proyecto, quien tendrá la función de supervisar y podrá requerir documentación relacionada con la ejecución de este instrumento.

QUINTA.- OBLIGACIONES CONJUNTAS.

Para la realización del objeto de este convenio, **"LAS PARTES"** se comprometen a:

- A. Proporcionar apoyos de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, material y de personal, así como coordinar la colaboración necesaria para el desarrollo de las acciones derivadas del presente convenio colaboración para la realización del evento **"DÍA DE PI 2025 DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS MATEMÁTICAS"** para promover la ciencia y tecnología entre **"LAS PARTES"**.
- B. Promover los resultados obtenidos con el fin de buscar su difusión o su aplicación práctica, según sea el caso.

SEXTA.- PUBLICACIONES.

Cuando lo estimen pertinente, **"LAS PARTES"** efectuarán y promoverán la publicación de los trabajos realizados conjuntamente derivados del evento objeto del presente convenio, así como las demás obras o acciones que sean de su interés.

Así mismo en toda la publicidad que se realice para la realización de los compromisos establecidos en el presente convenio, se pondrán los logos del **"COCYTEN"** y de **"LA UNIVERSIDAD"** de los cuales se le deberá hacer el debido reconocimiento por su colaboración.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



COCYTEN
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DEL ESTADO DE NAYARIT



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**

SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL

Queda entendido que el personal que cada una de **"LAS PARTES"** asigne para colaborar en las actividades acordadas, será en todo momento dependiente de aquella que lo contrató, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral y de seguridad social entre el personal del **"COCYTEN"** con **"LA UNIVERSIDAD"**, ni viceversa, por lo que en ningún caso podrá considerarse a estas como patrones solidarios o sustitutos.

OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" se obligan a mantener bajo estricta confidencialidad la información intercambiada, generada o acordada que se relacione con los proyectos y actividades derivadas del presente convenio, durante el tiempo que juzguen adecuado en cada caso particular, según la naturaleza de la información y el proyecto objeto del presente convenio específico de colaboración, con excepción de la información pública en términos de lo dispuesto por las leyes federal y estatal de acceso a la información pública.

NOVENA.- VIGENCIA.

La vigencia del presente convenio iniciará a la firma del presente instrumento y culminará toda vez que se de cumplimiento con las obligaciones asumidas por **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

Queda expresamente pactado que **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en virtud de lo cual pudieran encontrarse impedidas para cumplir oportunamente con los compromisos derivados del objeto y alcances de este convenio.

En caso de interrupción de actividades por esta causa, **"LAS PARTES"** se comprometen a reiniciar sus actividades inmediatamente después de que las



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



COCYTEN
COMITÉ COORDINADOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE NAYARIT



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**

causas de fuerza mayor hayan desaparecido en la forma y términos que las mismas determinen.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.

“**LAS PARTES**” están de acuerdo que cualquier modificación al presente Convenio se establecerá por mutuo acuerdo y se formalizará mediante documento por escrito, debidamente suscrito por los representantes legales de ambas partes, el cual se agregará a este instrumento como parte integral del mismo para los efectos legales conducentes.

DECIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Ninguna de “**LAS PARTES**” podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones derivadas del presente convenio.

DECIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

“**LAS PARTES**” acuerdan que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto a su operación, formalización y cumplimiento, serán interpretadas y resueltas de común acuerdo por ellas, apelando a su buena fe y consecución de los mismos propósitos, haciendo constar sus decisiones por escrito.

DECIMA CUARTA.- AUSENCIA DE VICIOS DE VOLUNTAD.

“**LAS PARTES**” manifiestan que en la celebración del presente Convenio no ha mediado circunstancia alguna que induzca a error, dolo, mala fe u otra circunstancia que afecte o vicie la plena voluntad con que celebran el presente instrumento, por lo que él mismo es válido para todos los efectos legales conducentes.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE POR DUPLICADO EL PRESENTE CONVENIO, QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES INVOLUCRADAS, EN LA CIUDAD DE TEPIC, ESTADO DE NAYARIT, EL 07 SIETE DE MARZO DE DOS



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



COCYTEN
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**

MIL VEINTICINCO, CONSERVANDO UN EJEMPLAR EL DIRECTOR GENERAL DEL "COCYTEN" Y EL OTRO, LA TITULAR DE LA RECTORÍA DE "LA UNIVERSIDAD".

POR "COCYTEN"

M.G.T.I. José Luis Esqueda Pérez
Director General
Consejo de Ciencia y Tecnología del
Estado de Nayarit

Lic. Oliver Gabriel Ramos Ceja
"Enlace Institucional del **"COCYTEN"**"

Lic. José Iván Castillo Sánchez
Coordinador Jurídico de **"COCYTEN"**

POR "LA UNIVERSIDAD"

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora de la Universidad Autónoma
de Nayarit

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General

Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y
Posgrado

Dr. Sergio Enrique Yarza Acuña
"Enlace Institucional de **"LA
UNIVERSIDAD"**"

Las firmas que anteceden, corresponden al presente Convenio de Colaboración que celebran el Consejo de Ciencia y tecnología del Estado de Nayarit, el "COCYTEN", y la Universidad Autónoma de Nayarit "LA UNIVERSIDAD", de fecha 07 siete de marzo de 2025.